

07 de marzo de 2019

DGAC-DA-OF-085-2019

Señora

Sylvia Jiménez Cascante, MBA.

Jefe Departamento de Aeropuertos

DGAC

Asunto: Informe de labores Administración AITBP.

Estimada señora:

De conformidad con lo dispuesto en circular DGAC-DG-CIR-N°-0002-2018 del 26 de enero 2018, en atención a lo dispuesto en artículo 41, inciso 36 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Decreto Ejecutivo número 36235 de fecha 05 de julio de 2010, procedo a rendir el informe de labores por la gestión administrativa realizada por mi persona de agosto 2015 a febrero 2019.

Es importante mencionar que el presente informe tiene como propósito dar a conocer los temas desarrollados durante tres años y seis meses a cargo de la Administración del aeropuerto, período durante el cual se dio prioridad a tres aspectos generales: actualización de manuales, optimización de la gestión interinstitucional y seguimiento de proyectos para el aeropuerto. También menciona otros logros no menos importantes que se detallan de manera individual, así como otros temas que se iniciaron y a los que se debe dar continuidad.

DGAC-DA-OF-085-2019

Página 2 de 10

1. Actualización de manuales.

Se actualizó el Manual de Operaciones Aeroportuarias fortaleciendo el tema de la seguridad operacional en las actividades que se realizan en las áreas de movimiento del aeropuerto. En este tema particular, en el PAO 2017 se incluyó como objetivo estratégico, iniciar el desarrollo de acciones a efecto de cumplir con la Normativa OACI y RAC 139, Anexo 14 Volumen 1 en materia de certificación y vigilancia de la seguridad operacional en el AITBP.

En cuanto al Plan de Emergencias, se desarrollaron sesiones de trabajo con las distintas dependencias tanto institucionales como del Estado involucradas, lográndose estructurar y organizar procedimentalmente la participación de cada una de estas en la atención de las posibles alertas. En el caso de la alerta 6, definida para la atención de actos que atentan contra la seguridad de la aviación, se determinó que su procedimiento se debe custodiar de manera discrecional en virtud del riesgo que implica hacerlo público. Por otra parte, en materia de atención por afectación de actividad volcánica, se elaboró un protocolo denominado Plan de Contingencia por presencia de ceniza.

El Programa de Seguridad fue revisado por la Unidad AVSEC-FAL y la Administración del aeropuerto atendió las observaciones efectuadas dándose prioridad a temas sensibles en materia de ingreso de personas y vehículos tanto a áreas restringidas para mantener esterilidad en las mismas, como a áreas de movimiento aeronáuticas controladas, esto para garantizar seguridad operacional. En ambos casos se consideró la vulnerabilidad que representa para la actividad aeroportuaria, la alta afluencia de personas y vehículos que

DGAC-DA-OF-085-2019
Página 3 de 10

en razón de las distintas actividades comerciales que se desarrollan en el aeropuerto, representan riesgos que deben mitigarse mediante los controles propuestos.

Se actualizó el Instructivo de emisión de credenciales y se creó el Instructivo de emisión de marchamos.

Es necesario dar continuidad al Plan de Contingencia para la Atención de Emergencias en Materia de Salud Pública, para el cual la Administración siempre ha mostrado presencia y disposición, no obstante se debe incentivar a los operadores para que atiendan las convocatorias que el Ministerio de Salud promueve con respecto a dicho plan, esto por cuanto no han mostrado interés al respecto.

2. Optimización de la gestión interinstitucional.

Se fortaleció la gestión interinstitucionales, optimizando las condiciones de operación de las entidades presentes en el aeropuerto efectuando labores relacionadas con seguridad, tal es el caso de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Policía de Control de Drogas y Seguridad Aeroportuaria.

En el caso de Seguridad Aeroportuaria, gestionando la compra de equipos de Rayos X, de detección de metales y facilitando equipo de cómputo para el puesto GOLFO 2, además se inició el proceso de asignación del espacio del primer piso del edificio de la torre de control.

DGAC-DA-OF-085-2019
Página 4 de 10

A la DIS se le asignó el segundo piso de la torre de control y se le solicitó coordinar y generar sesiones de trabajo con la Unidad Especial de Intervención UEI para fortalecer conocimientos y estructurar adecuadamente los procedimientos aeroportuarios que implican su participación.

Con la Policía de Control de Drogas se inició la coordinación para el desarrollo, optimización e implementación de procedimientos para la inspección de vuelos locales, así como el apoyo para la inspección de hangares.

Se atendió la solicitud de la Municipalidad de San José que requería de la información y del apoyo necesario para observar e intervenir la actividad económica que desarrollan los concesionarios en los hangares otorgados bajo la figura de permiso de uso en precario. En este sentido se facilitó, en coordinación con el Departamento de Patentes de la MSJ, el acceso a los permisos de uso de suelo requeridos para tramitar las patentes respectivas.

A solicitud del Instituto Costarricense sobre Drogas, se coordinó sesiones de trabajo para inicialmente brindarles información relacionada con la actividad del aeropuerto, posteriormente se les dio a conocer información propia de la actividad que desarrollan los concesionarios; además se realizaron sesiones de trabajo con todas las instituciones del Estado que realizan funciones propias de la seguridad y facilitación que por norma se deben implementar en un aeropuerto internacional, esto para comprender la relación que cada una tiene con la operatividad aeroportuaria.

DGAC-DA-OF-085-2019
Página 5 de 10

Este vínculo interinstitucional dio como resultado una intervención a nivel general en el área de los hangares, actividad dirigida a los concesionarios en términos de sensibilización respecto a la presencia de las autoridades del Estado en materia de inspección y fiscalización propias de sus competencias, considerando que las actividades comerciales y privadas de orden aeronáutico que se realizan en una propiedad del Estado deben someterse a los lineamientos normativos vigentes.

Este acercamiento y trabajo conjunto se da debido a la necesidad de actualizar el Plan país parte del proyecto denominado: “Diagnostico Nacional de Riesgos en materia de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Crimen Organizado” en cumplimiento de los Programas preventivos enmarcados en la Ley 7786 y sus Reformas “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo” que dirige el ICD.

3. Implementación y seguimiento a proyectos.

Se materializaron los proyectos de recarpeteo y señalización de calles de rodaje y parqueo, de rotulación de hangares y de embellecimiento del parque público que se ubica al frente del edificio principal. Además, en este mismo edificio se instalaron rótulos para la guía y orientación tanto del personal aeroportuario, como del usuario externo que requiere de información para ubicar e identificar puntos de acceso y/o de restricción de ingreso.

De igual manera se impulsó el proyecto para la instalación de cámaras de seguridad que tiene como propósito dotar al aeropuerto de un sistema de vigilancia 24/7 con cobertura

DGAC-DA-OF-085-2019
Página 6 de 10

de las áreas de movimiento aeronáutico, hangares y zonas públicas, capaz de monitorear la actividad tanto para optimizar aspectos de seguridad de la aviación (AVSEC) como de seguridad operacional (SAFETY)

La necesidad de impulsar el proyecto integral de intervención del aeropuerto fue una prioridad y así se hizo saber a la Dirección General, contando oportunamente con la apertura necesaria para llevarlo al seno del Consejo Técnico y poder hoy en día referir con mayor probabilidad la materialización del mismo.

En materia sanitaria, se atendió el requerimiento que el Ministerio de Salud señaló a la Administración respecto a la instalación de un área o puesto de clasificación de afectados destinado a la atención primaria de pasajeros o usuarios en riesgo por enfermedad. Al respecto, se habilitó un espacio en el edificio terminal, contiguo a la Plataforma Principal, con varios de los requerimientos solicitados y gestionando otros que deben adquirirse para cumplir en el corto plazo con los lineamientos que rigen la materia.

Con respecto al tema de fauna, se conformó el Comité correspondiente y se coordinaron varias gestiones destinadas a la optimización del control que en este particular se deben realizar, tal es el caso de la ubicación de los puntos de riesgo por afectación de fauna en el aeródromo, la elaboración de un formulario para el registro de la fauna observada en las inspecciones y la tabulación de la información registrada. De igual manera se procedió con la compra de jaulas y transportadoras de animales para la captura y traslado seguro de los mismos. En este particular se debe implementar un instrumento financiero que permita costear el envío de animales capturados a un albergue dedicado al cuidado de fauna. Siempre en este tema y para controlar el efecto de los desechos generados en el área de



DGAC-DA-OF-085-2019
Página 7 de 10

hangares y en el aeropuerto en general, la Administración adquirió baterías plásticas para el depósito de desechos, mismos que de acuerdo con lo proyectado, deben ser instalados por el Proceso de Mantenimiento en áreas que están previamente identificadas. La capacitación sobre separación de desechos y recolección de los materiales debe coordinarse con la Municipalidad de San José.

Por otra parte, considerando el riesgo que representa para la seguridad operacional el alto volumen de peatones que circulan por las calles de rodaje, se materializó la adquisición de una buseta destinada al transporte seguro de usuarios que deban desplazarse por las áreas antes indicadas en virtud de la creciente actividad comercial que se desarrolla en el sector de hangares.

4. Otros temas.

- Se adquirió un equipo especial para la limpieza y remoción de ceniza y contaminantes similares de las áreas de movimiento del aeropuerto. De igual manera se adquirió un vehículo especialmente equipado para facilitar las inspecciones de los Supervisores de Operaciones Aeroportuarias SOA's.
- Se logró controlar el trasiego y almacenamiento irregular de combustible de aviación generado en los hangares del aeropuerto y se presentó ante los concesionarios y operadores, los escenarios legales bajo los cuales se podrían efectuar ambas actividades.

DGAC-DA-OF-085-2019
Página 8 de 10

- Se coordinó de manera efectiva con el Servicio de Vigilancia Aérea y la Comisión Nacional de Emergencias, la atención de catástrofes naturales ocasionadas por el huracán Otto y la tormenta tropical Nate.
- Se materializó el estudio integral de hangares, actualizándose el estatus de cada uno, sin embargo, la Administración desconoce el seguimiento que se le dio a la información de dicho estudio.
- Se aseguran los portones perimetrales con candados nuevos que se abren con una única llave maestra de la cual se entrega copia a los asistentes administrativos, a los choferes en ese entonces destacados en el aeropuerto (actualmente solo se encuentra el señor José Pérez Salas) y a la jefatura de Seguridad Aeroportuaria. Y se actualiza la numeración de cada portón perimetral.
- La afectación que genera el factor ruido por la actividad del aeropuerto es un tema que debe atenderse inicialmente con un nuevo estudio de contaminación acústica, en este sentido se dejó avanzada la información de los términos de referencia para la contratación de un nuevo estudio y se inició la búsqueda de recursos para contratarlo.
- Se promovió con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la instalación de un cajero automático que posibilite a los usuarios contar con este beneficio en las instalaciones aeroportuarias. En este particular queda por definirse el convenio que

DGAC-DA-OF-085-2019
Página 9 de 10

- regirá la instalación del cajero y los requerimientos administrativos para el inicio de la construcción por parte del banco, de la infraestructura que lo albergará.
- Mediante las inspecciones efectuadas al servicio de restaurante, se dejó en evidencia una prestación frágil y con irregularidades que motivaron a la Administración a solicitar una convocatoria con el concesionario para que ante los representantes de la Proveeduría Institucional, de la Asesoría Jurídica y del Departamento de Aeropuerto, se buscara una solución a las irregularidades observadas mes a mes en la prestación del servicio. A la fecha dicha convocatoria no se ha materializado.
- Se atendieron dos órdenes sanitarias interpuestas, la primera por las condiciones en la infraestructura del hangar 94, para el cual la Administración gestionó su inhabilitación hasta tanto se efectuaran en el mismo las mejoras correspondientes, y la segunda con respecto al retiro de desechos de predio ubicado al norte del ingreso al área de hangares sobre el inicio de la calle de rodaje Charlie. En este sentido, se coordinó con la Municipalidad de San José en retiro de los desechos por el potencial riesgo de generar criaderos de mosquitos y se instó a la Administración superior a buscar otro lugar fuera del aeropuerto para depositar los desechos provenientes de otras instalaciones pertenecientes a la Dirección General.



DGAC-DA-OF-085-2019
Página 10 de 10

Sin otro particular,

Aeropuertos Internacionales
Departamento de Aeropuertos

Cc: Sra. Malou Guzmán, Encargada Unidad Tecnologías de Información, DGAC.
Sra. Flory Ortiz, Encargada Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
Archivo
Copiador

lcv/LCV